

REFUGIO JUVENIL PUERTO DE MORCUERA

Condiciones generales de reserva

PLAZOS

- La reserva podrá realizarse hasta 6 meses antes de la fecha de entrada en el refugio, y al menos con 7 días de antelación a la fecha de entrada.

REQUISITOS

- El refugio podrá ser utilizado por **grupos de al menos 10 personas**, siendo necesario enviar una breve descripción, proyecto o plan de actividades a realizar durante su estancia.
- La edad mínima para poder realizar una reserva es de 18 años.
- Debe haber un responsable por cada 10 menores de edad.

CÓMO REALIZAR UNA RESERVA

- **Información y consulta disponibilidad** con la Central de Reservas (lunes a viernes de 9:00 a 14:00h) a través del correo: central.reservas@madrid.org o del teléfono: 91 276 74 78
- **Solicitud de reserva** cumplimentando el formulario web:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/juventud/formulario-reserva-albergues-refugios-juveniles>
- **Confirmar reserva** realizando un anticipo de 5€ por persona en plazo indicado por la Central de Reservas.
- **Pago total de la reserva** máximo 7 días antes de la entrada. Una vez enviado listado definitivo de personas.

FORMA DE PAGO

- Los pagos se realizarán siempre por transferencia bancaria y de forma anticipada a la entrada en el refugio, en el número: **ES69 2100 2931 9713 0058 9902**. Indicando: "*refugio-nombre del grupo-fecha de estancia*". No se aceptan pagos en efectivo ni por tarjeta bancaria
- Aquellas reservas que no hayan efectuado el pago del anticipo en el plazo indicado **serán anuladas** de manera automática.
- Sólo se admiten **modificaciones**, ya sea para ampliar o reducir plazas, que se realicen al menos 7 días antes de la fecha de entrada. Sólo se admitirán reducciones de plazas inferiores a un 25%.
- Una vez se haya realizado el pago del anticipo o del importe total, **el importe no será reembolsado**, salvo en los casos contemplados en el artículo 10, del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid: "Devolución. Procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo, o cuando los ingresos se declaren indebidos por resolución o sentencia firmes."
- El encargado del refugio **denegará la admisión** de los grupos cuando el número de personas que se presenten sea superior al de plazas reservadas.

TARIFAS

5€ + IVA persona, por día de estancia. (La pernocta en el refugio implica dos días de estancia)

Las tarifas aplicadas en la reserva responden a los precios públicos correspondientes a los albergues y refugios juveniles, fijados mediante Acuerdo de 19 de junio de 2018 del Consejo de Gobierno (BOCM de 28 de junio).

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Para acogerse a alguna de las exenciones y bonificaciones aplicables, deberá comunicarlo a central de **reservas antes de realizar el pago final**.

Quedarán **exentos** totalmente del pago del precio los siguientes casos:

- Los menores de 3 años que compartan habitación con, al menos, un adulto responsable del mismo.
- Las actividades organizadas y promovidas por la Dirección General competente en materia de juventud.

Podrán acogerse a las siguientes **bonificaciones**:

- 25% para los usuarios del Carné Joven. Para hacer uso de esta bonificación es necesario comunicar que se está en posesión del citado carné en el momento de hacer la solicitud, **y siempre antes del pago de la reserva**.
- 25%, previa solicitud a la DG Juventud, **con 30 días de antelación** a la entrada en el refugio, para las actividades juveniles organizadas por Administraciones Públicas, así como por asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro inscritas en sus correspondientes registros.
- 50% actividades realizadas por la Consejería a la que esté adscrita la Dirección General competente en materia de juventud.

Las bonificaciones y exenciones fijadas no son acumulables.

Información general

HORARIOS

- El **horario de entrada** al refugio es de 9:00 a 20:00h, debiendo contactar con el encargado del refugio al menos con 24 horas de antelación para confirmar horario de llegada.
- El **horario de salida** será hasta las 17:00 h, debiendo quedar libres y recogidas las habitaciones antes de las 12:00h.

LLEGADA: Documentación necesaria

- Mayores de 14 años: DNI, tarjeta de residente o pasaporte.
- El responsable del grupo entregará a la llegada, una relación completa de todos los integrantes, en la que conste: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento y nacionalidad.

Si en el grupo hay menores de edad, el responsable deberá presentar autorización escrita del padre, madre o tutor de los menores y a su favor como responsable de ellos durante el período de estancia.

INSTALACIONES

- Los alberguistas deberán descalzarse en la entrada del refugio, debiendo portar calzado de repuesto durante su estancia.
- Cada alberguista debe llevar obligatoriamente saco de dormir. El refugio no dispone de útiles de higiene personal, toallas ni ropa de cama.
- Cada alberguista deberá llevar agua para consumo propio. El refugio no dispone de agua potable.
- La cocina sólo debe utilizarse para calentar alimentos, y debe quedar limpia después de su uso.
- Los alberguistas deberán recoger y dejar todas las dependencias utilizadas en buen estado de uso.

TEN EN CUENTA

- En las instalaciones del refugio está prohibido fumar, así como la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas y de cualquier otro tipo de drogas.
- No está permitida la entrada de animales, a excepción de perros guía.
- Todos los menores de edad, deberán ir acompañados/as de un adulto responsable de éstos.
- El refugio no es accesible para personas con movilidad reducida, ni dispone de cunas